

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA

INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A.

.. 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de abril de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Guayaquil Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-03495 del 22 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 814 L. de I. el 27 de mayo de 1986.

.. 2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Washington Quezada Cedeño, soltero; Rafael Bohórquez Lindao, casado; Victoria Godoy López de Samaniego, casada; Julio Núñez Valverde, soltero; y, Elena Neira Menéndez de Ode, casada; todos ellos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

.. 3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

.. 5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, representación, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos o bienes para la decoración de viviendas, oficinas, e instituciones privadas, públicas o semipúblicas de los relacionados con los mismos; b) La decoración, refacción y remodelación de viviendas y edificios de toda índole; y, c) La compra, venta, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Para la ejecución de sus finalidades, la Compañía podrá dedicarse al reparto y almacenamiento de los productos o bienes nacionales o extranjeros que la sociedad comercialice o industrialice, así como a la adquisición y/o suscripción de acciones y/o participaciones en constituciones y aumentos de capital social en otras empresas dedicadas a este ramo pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con su objeto y que estuvieren permitidos por las leyes ecuatorianas.

.. 6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

.. 7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Washington Quezada Cedeño; Rafael Bohórquez Lindao, Victoria Godoy López de Samaniego; Julio Núñez Valverde; y Elena Neira Menéndez de Ode.

.. 9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjuntamente.

Guayaquil, mayo 28 de 1986.

Ab MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Mayo 29/86.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO

VALOR \$ 15

2 Secciones - 20 Páginas

Año 103 — Edición No. 37.051
Jueves 29 de Mayo de 1986